

EL SUSCRITO REPRESENTANTE EN COLOMBIA DE BUILD CHANGE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-3 Numeral 3 del Estatuto tributario.

CERTIFICA

1. Que ni la BUILD CHANGE, ni sus miembros de los órganos de gobierno, y dirección en el ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido:
 - a) declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, a nivel personal ni por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delitos, como consta en los certificados de antecedentes judiciales y penales que se anexan.
 - b) sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas siempre, a nivel personal ni por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en Bogotá D.C., el 23 de septiembre de 2021.

JUAN ERNESTO CABALLERO

c.e. nro. 528.209

Apoderado - Representante en Colombia - Build Change

Correo: administracion@buildchange.org

Correo alterno: juan@buildchange.org